

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL CATORCE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciséis horas con treinta y ocho minutos del treinta y uno de enero de dos mil catorce, se reunieron en el Comedor Ejecutivo del Instituto, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Comité), para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria de dos mil catorce, conforme a lo estipulado en el Capítulo V, numerales 11, fracción IV, 16 y 18 fracción I del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Manual).

Verificado el quórum establecido en el numeral 24 del Manual, se declaró iniciada la Primera Sesión Ordinaria de dos mil catorce.

En el transcurso de la Sesión, se contó con la presencia de los siguientes funcionarios:

Lic. Eduardo Guzmán Ortiz
Secretario Administrativo
Presidente

Lic. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas
Director de Adquisiciones, Control
Patrimonial y Servicios
Secretario Técnico

Lic. Héctor Alfredo Robles García
Representante de la Dirección Ejecutiva de
Organización y Geografía Electoral
IEDF/DEOyGE/0092/2014
Vocal

Lic. Flor Angélica Enríquez García
Representante de la Dirección
Ejecutiva de Asociaciones Políticas
IEDF/DEAP/099/2014
Vocal

Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano
Encargado de Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Participación
Ciudadana
Vocal

Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva
Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y
Educación Cívica
Vocal

Lic. Nahúm Rodrigo Flores Meza
Representante de la Unidad Técnica de
Asuntos Jurídicos. IEDF/UTAJ/0155/2014
Asesor

Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Contralor General
Asesor

Se dio lectura al Proyecto de Orden del Día siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas:
 - a) Décimo Primera Sesión Ordinaria, celebrada el veintinueve de noviembre de dos mil trece;
 - b) Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el seis de diciembre de dos mil trece;
 - c) Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el trece de diciembre de dos mil trece;
 - d) Séptima Sesión Urgente, celebrada el diecisiete de diciembre de dos mil trece;
 - e) Octava Sesión Urgente, celebrada el veinte de diciembre de dos mil trece; y
 - f) Novena Sesión Urgente, celebrada el treinta de diciembre de dos mil trece.
2. Presentación de informes:
 - a) De la conclusión de asuntos dictaminados, correspondiente al cuarto trimestre de dos mil trece;
 - b) Anual sobre la conclusión de asuntos dictaminados, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil trece;
 - c) Del estado que guardan los casos de excepción cuando se presenten al Comité, con respecto al 20% del Volumen Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios autorizados, correspondiente al tercer trimestre de dos mil trece;
 - d) Del estado que guardan los casos de excepción cuando se presenten al Comité, con respecto al 20% del Volumen Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios autorizados, correspondiente al cuarto trimestre de dos mil trece;
 - e) Sobre el estatus que guardan las actas de las Sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, por el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil trece y por el periodo comprendido del primero al veintinueve de enero de dos mil catorce;
 - f) Del Subcomité de revisión y aprobación de convocatoria, bases de Licitación Pública y bases de Invitación Restringida a cuando menos tres

proveedores, por el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil trece y por el periodo comprendido del primero al veintinueve de enero de dos mil catorce ; y

- g) Sobre el Seguimiento de Acuerdos, por el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil trece.

3. Asuntos Generales.

Al no haber intervenciones, se aprobó por **UNANIMIDAD** el proyecto de Orden del Día; asimismo en términos del numeral 27 del Manual, se aprobó por **UNANIMIDAD** de los presentes la dispensa de la lectura de los documentos distribuidos con anterioridad.

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas:

- a) **Décimo Primera Sesión Ordinaria, celebrada el veintinueve de noviembre de dos mil trece;**
- b) **Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el seis de diciembre de dos mil trece;**
- c) **Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el trece de diciembre de dos mil trece;**
- d) **Séptima Sesión Urgente, celebrada el diecisiete de diciembre de dos mil trece;**
- e) **Octava Sesión Urgente, celebrada el veinte de diciembre de dos mil trece; y**
- f) **Novena Sesión Urgente, celebrada el treinta de diciembre de dos mil trece.**

El Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano, la Lic. Flor Angélica Enríquez García y el Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo anunciaron la entrega de observaciones de forma.

Al no haber más intervenciones, **se aprobaron por UNANIMIDAD** las actas referidas, con las observaciones formuladas en la mesa.

2. Presentación de informes:

- a) De la conclusión de asuntos dictaminados, correspondiente al cuarto trimestre de dos mil trece;
- b) Anual sobre la conclusión de asuntos dictaminados, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil trece;
- c) Del estado que guardan los casos de excepción cuando se presenten al Comité, con respecto al 20% del Volumen Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios autorizados, correspondiente al tercer trimestre de dos mil trece;
- d) Del estado que guardan los casos de excepción cuando se presenten al Comité, con respecto al 20% del Volumen Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios autorizados, correspondiente al cuarto trimestre de dos mil trece;
- e) Sobre el estatus que guardan las actas de las Sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, por el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil trece y por el periodo comprendido del primero al veintinueve de enero de dos mil catorce;
- f) Del Subcomité de revisión y aprobación de convocatoria, bases de Licitación Pública y bases de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores, por el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil trece y por el periodo comprendido del primero al veintinueve de enero de dos mil catorce; y
- g) Sobre el Seguimiento de Acuerdos, por el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil trece.

El Lic. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas comunicó a los integrantes del Comité que derivado de las observaciones que surgieron en la revisión preliminar con la Contraloría General, en el informe relativo al inciso d), se realizaron algunas modificaciones, por lo que solicitó repartir el cuadro que se presenta con folio ciento cinco. Explicó que en el cuadro que se sustituye se agrega una nueva columna denominada "Nuevas necesidades autorizadas en 2013", lo cual modifica las cifras del Total Anual, ya que el remanente del ejercicio dos mil trece por la cantidad de \$30,686,092.89 (Treinta millones seiscientos ochenta y seis mil noventa y dos pesos 89/100 M.N.) menos \$18,063,364.41 (Dieciocho millones sesenta y tres mil trescientos sesenta y cuatro pesos 41/100 M.N.), relativos a impuestos y al alambre eliminado del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios dos mil trece, a petición a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía

Electoral, da un remanente final en el ejercicio dos mil trece de \$12,622,728.48 (Doce millones seiscientos veintidós mil setecientos veintiocho pesos 48/100 M.N.).

El Lic. Eduardo Guzmán Ortiz abonó en el comentario, explicando que había sido omitida la información de las nuevas necesidades realizadas sobre todo en el fin de año, siendo la más representativa la compra de los Vales de Fin de Año por un monto aproximado de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.).

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo sugirió a la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realizar la consulta con la Contraloría a su cargo, previa a la sesión, con un poco más de anticipación, a fin de poder realizar de mejor manera la labor de prevención.

Por otro lado, realizó dos observaciones al informe presentado en el inciso a): 1) que en los casos de las Adjudicaciones Directas, derivadas de Licitaciones Públicas declaradas desiertas, se haga referencia al número de Licitación en la columna de "Procedimiento de Contratación"; y 2) que en el seguimiento de acuerdos presentado en el punto nueve, se refiere como proveedor adjudicado a *Gastronómica Rola, S.A. de C.V.*, cuando siempre se había hecho referencia al *Centro Libanés*.

El Lic. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas refirió que *Gastronómica Rola, S.A. de C.V.*, es la razón social del *Centro Libanés*.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo solicitó revisar esta referencia del nombre adjudicado, debido a que esta fue una Adjudicación Directa aprobada por el Comité, y en los documentos que la Contraloría revisó, siempre se hace referencia a *Centro Libanés*.

El Lic. Nahúm Rodrigo Flores Meza a efecto de dar certeza jurídica a los integrantes del Comité, comentó que el contrato realizado por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos se realizó con la denominación de *Gastronómica Rola, S.A. de C.V.*

El Lic. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas, comentó que en las actas aprobadas previamente, en la Sesión en la que se autorizó esta contratación, se refiere al proveedor como *Gastronómica Rola, S.A. de C.V.*, sin embargo, se revisará la información.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo adicionalmente manifestó que en el informe presentado en el inciso b), en el seguimiento del Acuerdo Núm. AU-01-03-2013 dice "Por otro parte y con objeto de aclarar y rectificar la adjudicación de siete partidas del fallo de la Licitación Pública Nacional No. IEDF-LPN-01/13, se realizó el acto correspondiente." Dijo que esta redacción no aclara nada, por lo que solicitó decir cuál fue ese acto correspondiente para certeza de todos.

Refirió que en la columna de "Proveedor Adjudicado" en algunos casos se reportan las partidas adjudicadas a ese proveedor, y en otras no, por lo que solicitó homologar esta información.

Finalmente en la foja sesenta y ocho, en el apartado correspondiente al cuarto trimestre, sugirió homologar los cambios realizados en el informe trimestral a este anual para que coincidan.

Para el informe presentado en el inciso c), realizó el siguiente comentario: "Como antecedente se refiere que durante el año dos mil trece (de forma trimestral) se informó del estado que guardaban los casos de excepción autorizados con respecto al veinte por ciento del Volumen Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios (VAAAS). El quince de octubre de dos mil trece, en la Décima Sesión Ordinaria, se presentó el informe correspondiente al tercer trimestre, esta Contraloría manifestó que existía una diferencia entre el VAAAS y el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS), adicionalmente, se detectó que las cantidades trimestrales enunciadas en el informe no concordaban con la suma de los montos de los informes que la Secretaría Administrativa entregó a la Contraloría de forma mensual, específicamente en el periodo del junio, julio, agosto y septiembre de dos mil trece, además de que aunque se reportó la información de manera trimestral, también se observó que no se encontraba en el trimestre que correspondía ya que, entre otros, dos montos adjudicados en junio se reportaron en julio."

"Se sugiere que en este ejercicio fiscal que inició se asienten los montos que correspondan a cada trimestre de forma exacta para evitar modificaciones que compliquen el análisis de los datos y de esta forma se transparente la información. Adicionalmente, sería importante informar a los miembros del Comité de los cambios efectuados tanto al VAAAS como al PAAAS para contar con documentos actualizados, de conformidad con el numeral 17, último párrafo."

El Lic. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas derivado del comentario vertido por la Contraloría, anunció que también al resto de los integrantes del Comité se les remitió mediante oficio la información sobre las diferencias entre el PAAAS y el VAAAS.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo mencionó que para el informe presentado en el inciso d), el porcentaje del 20/80 es al 31 de diciembre y no al 30 de septiembre como se refiere en el cuadro; señaló que el informe menciona un porcentaje del 20/80, cuando genéricamente es al revés 80/20, por lo que recomendó modificar la referencia, ya que en una auditoría esto pueda causar confusión. Al informe presentado en el inciso e), comentó que las actas corresponden al ejercicio en curso, por lo que se debe de corregir de dos mil trece a dos mil catorce; por otro lado, ambas actas reportadas aparecen como publicadas cuando no se han aprobado y una de ellas es la sesión en curso, por lo que solicitó revisar la información.

El Lic. Eduardo Guzmán Ortiz solicitó retirar el informe presentado en el inciso e), para realizar las correcciones correspondientes.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo comentó sobre el informe presentado en el inciso f), que a la adjudicación realizada a *Toka Investment, S.A. de C.V. SOFOM ENR*, hace falta incluir la bonificación que el proveedor realizó al Instituto.

El Lic. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas aclaró que la cantidad reportada ya incluye la bonificación.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo solicitó, entonces, precisar en el documento que ya incluye la bonificación.

Finalmente, al reporte presentado en el inciso g), con relación a la aprobación de las modificaciones a los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, comentó que no se aprobó como acuerdo, por lo que solicitó verificar la redacción, y que hace falta incluir la Octava Sesión Urgente en la que se aprobó la contratación de los servicios de vigilancia.

El Lic. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas recordó que no se aprobó dicho acuerdo por el Comité, que la contratación se realizó al amparo del numeral 53 como atribución de la Secretaría Administrativa.

El Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano comentó que entre las actas aprobadas el día de hoy, se encuentra la correspondiente a la Octava Sesión Urgente de dos mil trece, por lo que sería conveniente poner en el Seguimiento de Acuerdos que dicho proyecto no se votó por los integrantes del Comité.

El Lic. Nahúm Rodrigo Flores Meza señaló que con fecha veintiocho de enero de dos mil catorce la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, entregó las actas correspondientes a la Novena y Décima Sesiones Ordinarias, Segunda Extraordinaria, Quinta y Sexta Sesiones Urgentes, todas de dos mil trece, a la Secretaría Administrativa.

3. Asuntos Generales.

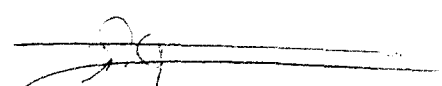
Al no haber Asuntos Generales listados y agotados los puntos referidos en el Orden del Día, **el Lic. Eduardo Guzmán Ortiz**, de conformidad con lo estipulado en el Capítulo V, numeral 11, fracción IV del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, siendo las diecisiete horas con veinte minutos del treinta y uno de enero de dos mil catorce, levantó la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Firman al margen y al calce los integrantes del Comité:

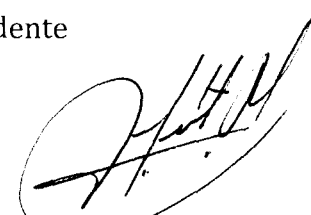
INTEGRANTES



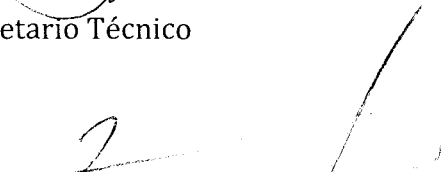
Lic. Eduardo Guzmán Ortiz
Secretario Administrativo
Presidente



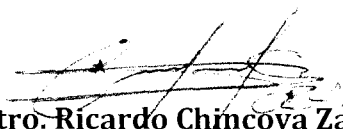
Lic. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas
Director de Adquisiciones, Control
Patrimonial y Servicios
Secretario Técnico



Lic. Héctor Alfredo Robles García
Representante de la Dirección Ejecutiva de
Organización y Geografía Electoral
IEDF/DEOyGE/0092/2014
Vocal



Lic. Flor Angélica Enríquez García
Representante de la Dirección
Ejecutiva de Asociaciones Políticas
IEDF/DEAP/099/2014
Vocal



Mtro. Ricardo Chíncoya Zambrano
Encargado de Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Participación
Ciudadana
Vocal



Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva
Director Ejecutivo de Capacitación Electoral
y Educación Cívica
Vocal



Lic. Nahúm Rodrigo Flores Meza
Representante de la Unidad Técnica de
Asuntos Jurídicos IEDF/UTAJ/0155/2014
Asesor



Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Contralor General
Asesor